



CIADI

INFORME ANUAL 2006

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES



CIADI

INFORME ANUAL 2006

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Carta de envío | 1 |
| Secretariado del CIADI | 2 |
| Introducción | 3 |
| Nuevos Miembros | 5 |
| Diferencias sometidas al Centro | 5 |
| Listas de Conciliadores y de Árbitros | 7 |
| Publicaciones | 8 |
| Conferencias | 9 |
| Trigésima novena Reunión Anual del Consejo Administrativo | 11 |
| Finanzas | 11 |

ANEXOS

| | |
|---|----|
| 1. Lista de Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio | 12 |
| 2. Diferencias sometidas al Centro | 16 |
| 3. Listas de Conciliadores y de Árbitros | 43 |
| 4. Documentos y publicaciones del CIADI | 45 |
| 5. Resoluciones adoptadas por el Consejo Administrativo | 47 |
| 6. Informe y Estados Financieros | 48 |



CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

30 de agosto de 2006

Estimado Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4) de la Regla 5 del Reglamento Administrativo y Financiero, me es grato enviar al Consejo Administrativo para su aprobación el Informe Anual sobre las actividades del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, según lo establecido en el inciso g) del párrafo 1) del Artículo 6 del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El presente Informe Anual corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.

En el informe se han incluido los estados financieros auditados del Centro, los cuales se presentan conforme a lo dispuesto en la Regla 19 del Reglamento Administrativo y Financiero.

Atentamente,

Scott B. White
Secretario General Interino

Sr. Paul Wolfowitz
Presidente
Consejo Administrativo
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

SECRETARIADO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

30 DE JUNIO DE 2006

Scott B. White, Secretario General Interino
Margrete Stevens, Consejera Jurídica Principal Interina

PERSONAL JURÍDICO

Gabriela Alvarez-Avila, Consejera Jurídica Superior
Gonzalo Flores, Consejero Jurídico Superior
Milanka Kostadinova, Consejera Jurídica Superior
Eloïse Obadia, Consejera Jurídica Superior
Ucheora Onwuamaegbu, Consejero Jurídico Superior
Aurélia Antonietti, Consejera Jurídica
Claudia Frutos-Peterson, Consejera Jurídica
Martina Polasek, Consejera Jurídica
Mercedes Cordido-Freytes de Kurowski, Consultora
Frauke Nitschke, Consultora
Emilio Rodríguez Larrain Miro Quesada, Consultor
Natalí Sequeira, Consultora
Tomás Solís, Consultor

PERSONAL DE ASISTENCIA JURÍDICA

Mireigne Denis
Sylvie Grégoire
Ashley Grubor
Victoria Kent Haberkamp
Francisca Murphy
Morgan Ruthman

PERSONAL DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Ginette Moïse-Luabeya, Asistente Administrativa

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO AL CLIENTE

Alix Ahimon, Asistente de Programas con Idiomas
Sonia C. Lee, Asistente de Programas
Gloria Peralta, Asistente de Programas con Idiomas
Malkiat Singh, Asistente de Conferencias

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio fiscal de 2006, el número de casos pendientes ante el CIADI alcanzó la cifra sin precedentes de 118. En este ejercicio se incoaron 26 nuevos casos de arbitraje, elevando así a 210 el total de procedimientos de conciliación y arbitraje registrados por el Centro desde su creación. El Secretariado continuó con sus esfuerzos para mitigar el impacto de la importante carga de casos que involucran cuantiosas y complejas disputas, promoviendo, con ese fin, mecanismos más eficientes para su administración. Durante el ejercicio, el número de miembros del CIADI aumentó hasta llegar a 143 Estados Contratantes tras la ratificación del Convenio del CIADI por Siria.

Un proceso amplio de consultas con los Estados Miembros del CIADI respecto mejoramiento al marco procesal de los arbitrajes del CIADI culminó en éste ejercicio con la adopción de nuevas enmiendas al Reglamento y Reglas del CIADI. Durante las consultas, los Estados Miembros confirmaron su apoyo a los mecanismos de solución de diferencias del Centro y recomendaron varias mejoras que se incorporaron en las reglas. Las nuevas reglas, concebidas para lograr un procedimiento más eficiente y transparente, incluyen procedimientos preliminares relativos a medidas provisionales, procedimientos expeditos para desestimar reclamaciones sin mérito, el acceso de partes no contendientes a los procedimientos, la publicación de laudos y requerimientos adicionales de declaración de información por parte de los árbitros.

Durante el ejercicio, el Secretariado siguió divulgando información sobre el procedimiento de arreglo de diferencias del CIADI. Un importante componente de las actividades de difusión de conocimientos es *ICSID Review—Foreign Investment Law Journal*, cuya primera edición se publicó en 1986. Durante 20 años el Centro ha trabajado en colaboración con los autores para hacer de la publicación sea una fuente reconocida de conocimientos sobre arbitraje internacional en materia de inversiones. En este período se publicaron dos ediciones de *ICSID Review* además de las actualizaciones habituales de las colecciones *Investment Laws of the World* e *Investment Treaties* del Centro y dos números de su boletín informativo, *News from ICSID*. El sitio de Internet del Centro siguió siendo una importante fuente de información actualizada sobre el CIADI y sus actividades. El Secretariado también organizó y copatrocinó conferencias sobre arbitraje internacional. Miembros del personal del Centro participaron en calidad de oradores y panelistas en unas 34 conferencias celebradas en diversas partes del mundo. El Secretario General Adjunto dictó un curso sobre cuestiones actuales en el arbitraje internacional en el marco del Convenio del CIADI en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

La cooperación con otras instituciones de arbitraje y organizaciones internacionales sigue formando parte importante de las actividades institucionales del Centro. Durante el ejercicio pasado, el CIADI suscribió un acuerdo de cooperación con el Instituto Alemán de Arbitraje (DIS, por sus siglas en inglés), en el que se establece que, si las partes involucradas lo solicitaren, los procedimientos del CIADI podrán llevarse a cabo en el Centro de Arbitraje Internacional del DIS en Francfort y en la Cámara de Comercio e Industria de Francfort. Asimismo, en diciembre de 2005, el CIADI participó junto con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la organización de un simposio de alto nivel sobre arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados. Además, la Consejera Jurídica Principal Interina copresidió el seminario anual del Instituto de Arbitraje Transnacional. Durante el período, el CIADI siguió colaborando con el Consejo Internacional para el Arbitraje Comercial y la Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial.

Durante el ejercicio se produjeron cambios importantes en la dirección del Centro. En septiembre de 2005, el Secretario General Adjunto, Antonio R. Parra, tomó su jubilación y en enero de 2006, Roberto Dañino renunció al cargo de Secretario General del CIADI. Desde entonces, Scott B. White se ha desempeñado como Secretario General Interino y Margrete Stevens, como Consejera Jurídica Principal Interina. Al término del ejercicio, Paul Wolfowitz, el Presidente del Consejo Administrativo del CIADI, señaló su intención de nominar para el cargo de Secretario General a Ana Palacio, la nueva Vicepresidenta Principal y Consejera Jurídica General del Grupo del Banco Mundial.

A continuación se proporcionan detalles sobre la evolución de las actividades del Centro durante el ejercicio fiscal de 2006.

NUEVOS MIEMBROS

En febrero de 2006, Siria se convirtió en el 143^o Estado Contratante del CIADI, luego de depositar su instrumento de ratificación.

En el Anexo 1 se proporciona una lista completa de los Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio del CIADI.

DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO

El número de procedimientos ante el CIADI siguió aumentando durante el ejercicio hasta alcanzar una cifra sin precedentes de 118 casos administrados por el Centro en el curso de un ejercicio fiscal. Al cierre del ejercicio de 2006, el número total de casos registrados ante el Centro desde su creación ascendió a 210. Esta cifra incluye 26 nuevos procedimientos de arbitraje registrados durante el ejercicio. Tres de los nuevos casos se plantearon en el marco del Reglamento del Mecanismo Complementario, y los 23 restantes correspondieron a procedimientos de arbitraje al amparo del Convenio del CIADI. De los nuevos casos, veintiuno se basaron en tratados bilaterales y/o multilaterales sobre inversiones. En dos de estos últimos, la jurisdicción del CIADI ha sido invocada en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en tres, en virtud del Tratado sobre la Carta de la Energía. Los cinco nuevos procedimientos restantes se basaron en cláusulas de arbitraje del CIADI contenidas en contratos de inversión. El Centro también registró dos solicitudes de iniciación de procedimientos de anulación y una solicitud de rectificación de un laudo.

En el ejercicio de 2006 se concluyeron quince casos, de los cuales 10 eran procedimientos de arbitraje originales. La mayoría de estos procedimientos fueron discontinuados en virtud de avenimiento a solicitud de una o de ambas partes. Se emitieron siete órdenes en las que se dejó constancia de la terminación del procedimiento de arbitraje; tres de ellas fueron solicitadas por ambas partes, y cuatro, por una de las partes. Se dictaron laudos en tres procedimientos de arbitraje originales, rechazándose en todos ellos las respectivas reclamaciones sobre el fondo de la diferencia. Además, se concluyó un procedimiento de conciliación ante el CIADI y la comisión de conciliación emitió un informe. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes durante el procedimiento de conciliación, se presentó una solicitud de iniciación de un procedimiento de arbitraje ante el CIADI. En el ejercicio, también se concluyeron cuatro procedimientos en que las partes promovieron recursos con posterioridad al laudo, los que incluyeron la decisión de un comité *ad hoc* referente a una solicitud de anulación del laudo, la decisión de un tribunal de arbitraje respecto de una solicitud de interpretación del laudo y la decisión de otro tribunal de arbitraje sobre una solicitud de rectificación del laudo. En otro caso, un comité *ad hoc* del CIADI emitió una orden de terminación del procedimiento de anulación luego de que las partes involucradas llegaran a un acuerdo.

Los tribunales del Centro emitieron varias decisiones cuyas consecuencias procesales no estaban ligadas a la terminación de los procedimientos, entre ellas: diez decisiones en las que confirmaron su jurisdicción; ocho órdenes en las que se otorgaron solicitudes de suspensión temporal de los procedimientos; dos decisiones referentes a la terminación de los procedimientos con respecto a una de las múltiples demandantes; una decisión para la terminación del procedimiento respecto de una reclamación concreta; una decisión de suspender el procedimiento por falta de pago de los anticipos requeridos, y un gran número de resoluciones procesales relacionadas con la conducción de los procedimientos.

Un aspecto especial de la evolución del número de casos ante el Centro fue el aumento de los casos iniciados contra Estados de Europa Oriental y Asia Central, que representaron el 52 por ciento de todos los procedimientos de arbitraje registrados en el ejercicio de 2006. De acuerdo con la ubicación geográfica de los Estados demandados, el mayor número de casos pendientes durante el período correspondió a países de la región de América Latina y el Caribe y de Europa Oriental y Asia Central. Estos casos representaron el 74 por ciento del total de 118 casos administrados por el CIADI en el ejercicio. Una pequeña parte de los casos pendientes correspondió a países de Asia Meridional y Oriental. Los restantes casos se dividieron por partes prácticamente iguales entre países de la región de Oriente Medio y Norte de África y de África sub-sahariana. Casi la mitad de los casos pendientes están relacionados con proyectos en el sector energético y en el sector de servicios públicos, y los demás se refieren a inversiones en una amplia gama de sectores económicos.

En total, durante el ejercicio fiscal, se celebraron 60 diferentes audiencias y sesiones en casos pendientes ante el Centro. Si bien la mayoría se celebró en la sede del Centro en la ciudad de Washington, D.C., varias de ellas tuvieron lugar en otras ciudades de Europa, Oriente Medio y América Latina. En diversos casos, las reuniones organizativas y las primeras sesiones se realizaron mediante videoconferencia o conferencia telefónica. Se constituyeron o reconstituyeron veinticinco tribunales de arbitraje del CIADI, dos comités *ad hoc* y una comisión de conciliación en casos pendientes. Se designó a sesenta y un personas, de 21 países diferentes, para prestar funciones como árbitros, conciliadores o miembros de comités *ad hoc* del CIADI. Las partes, o los árbitros por ellas designados, efectuaron el 85 por ciento del total de 82 designaciones en los casos pendientes durante el ejercicio. El 15 por ciento de las designaciones restantes fueron efectuadas por el CIADI. Un tercio de las personas designadas fueron nacionales de países en desarrollo. Se designó a mujeres en tres casos. En la mitad de los casos o 59, los procedimientos ante las comisiones, los tribunales y los comités *ad hoc* del CIADI durante el ejercicio fueron conducidos en alguno de los tres idiomas oficiales del CIADI: español, francés o inglés. En los procedimientos restantes se usaron diferentes combinaciones de dos de esos idiomas.

Durante el ejercicio fiscal, el CIADI siguió proporcionando respaldo administrativo en 10 procedimientos de arbitraje incoados bajo el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). En dos de estos procedimientos se dictaron laudos en el curso del ejercicio. Uno de los procedimientos pendientes abarca tres diferencias separadas iniciadas contra el mismo Estado, que se tramitan ante el mismo tribunal tras la primera orden de acumulación emitida en virtud de las disposiciones en materia de acumulación de procedimientos del Capítulo sobre Inversiones del TLCAN. La gama de servicios proveídos por el Centro en los procedimientos pendientes en el marco de la CNUDMI incluyó desde asistencia limitada para la organización de audiencias y el mantenimiento de las cuentas establecidas en cada caso hasta servicios completos del Secretariado para la administración de los casos en cuestión. Asimismo, durante el ejercicio fiscal, el Secretario General del CIADI, en su carácter de autoridad nominadora de árbitros en procedimientos incoados en el marco de la CNUDMI, adoptó una decisión respecto de la recusación de un árbitro en un caso de la CNUDMI. El CIADI también se hizo cargo de la administración de un procedimiento de determinación por un experto al amparo del tratado Indus Water 1960.

El Anexo 2 proporciona detalles sobre la evolución procesal de cada uno de los procedimientos conducidos bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario pendientes ante el Centro en el ejercicio fiscal de 2006.

LISTAS DE CONCILIADORES Y DE ÁRBITROS

Conforme a lo dispuesto por el Convenio del CIADI, el Centro mantiene una Lista de Conciliadores y una Lista de Árbitros. En virtud de lo dispuesto por el Artículo 13 del Convenio, cada Estado Contratante puede designar hasta cuatro personas para cada Lista, quienes se desempeñarán en sus funciones durante un período renovable de seis años. El Presidente del Consejo Administrativo del CIADI puede designar hasta 10 personas para cada Lista.

Las Listas son una fuente que las partes pueden consultar cuando deben elegir conciliadores o árbitros para procedimientos ante el CIADI. Además, cuando se solicita al Presidente del Consejo Administrativo del CIADI que designe conciliadores, árbitros o miembros de comités *ad hoc* en el marco de los Artículos 30, 38 ó 52 del Convenio del CIADI, las personas que designe deben formar parte de las Listas.

En el ejercicio de 2006, 13 Estados Contratantes — Azerbaiyán, Chile, Colombia, Egipto, Francia, Guyana, Líbano, Malawi, Mongolia, Noruega, la República Eslovaca, Singapur y Suiza— efectuaron designaciones para las Listas del CIADI. Con estas designaciones, actualmente hay 509 personas en las Listas.

El Anexo 3 contiene los detalles de las nuevas designaciones realizadas en el ejercicio de 2006. El detalle completo de todos los miembros de las Listas se publica en el sitio de Internet del CIADI en <http://www.worldbank.org/icsid>.

PUBLICACIONES

En el ejercicio de 2006 se cumplió el vigésimo aniversario de la publicación principal del CIADI, *ICSID Review—Foreign Investment Law Journal*, que se edita dos veces al año y contiene material sobre el derecho internacional y nacional en materia de inversiones extranjeras y solución de diferencias relativas a inversiones. Durante este período se publicaron dos nuevas ediciones que incluyeron artículos sobre varios temas de actualidad en este campo, tales como los límites de la expropiación indirecta; el trato de nación más favorecida en el arbitraje relativo a inversiones; la esencia de los requisitos de nacionalidad en el arbitraje iniciado en el marco de tratados de inversiones, y ciertas consecuencias a nivel global de la ley federal de arbitraje de los Estados Unidos (*Federal Arbitration Act*). Asimismo, se publicaron los textos de varias decisiones y laudos dictados en procedimientos recientes ante el CIADI, con notas introductorias de los consejeros jurídicos del Centro, y en una de las ediciones se reprodujo el Acuerdo Internacional Modelo Sobre Inversión para el Desarrollo Sustentable, redactado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable.

Además, el Centro siguió manteniendo sus colecciones *Investment Laws of the World* e *Investment Treaties*, integradas por varios volúmenes. Durante el ejercicio, se publicaron tres nuevas ediciones de la colección *Investment Treaties*, que contenían el texto de 60 acuerdos bilaterales sobre inversiones celebrados por 57 países. Actualmente, la colección contiene 1,080 tratados de ese tipo, celebrados por unos 165 países durante el período comprendido entre 1959 y 2005. La colección *Investment Laws of the World* contiene legislación en materia de inversiones e información para contactar a los organismos nacionales de inversión en 132 países de las principales regiones del mundo.

Durante el ejercicio, el Centro publicó dos nuevas ediciones de su boletín informativo, *News from ICSID*. El primero contenía artículos sobre el cuadragésimo aniversario de la firma del Convenio del CIADI y la designación de Paul Wolfowitz como nuevo Presidente del Consejo Administrativo del CIADI. En el segundo se incluyó un artículo sobre la función de los medios alternativos de arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados. Además se informó acerca de las nuevas enmiendas al Reglamento y Reglas del CIADI y el simposio de alto nivel que el Centro organizó conjuntamente con la OCDE y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en diciembre de 2005.

Durante el ejercicio de 2006, el Centro publicó una nueva edición del Reglamento y Reglas del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario que incluía las enmiendas que entraron en vigor el 10 de abril de 2006. Asimismo, en este período se llevó a cabo una reimpresión de la publicación del CIADI en cuatro volúmenes titulada *Historia del Convenio del CIADI*.

Durante el período, el Secretariado siguió actualizando el sitio de Internet del Centro, en el que se publica información sobre la evolución procesal de los procedimientos ante el CIADI y las actividades institucionales del Centro. Con la publicación de nuevos documentos en el ejercicio de 2006, el sitio de Internet contiene más de ciento treinta documentos.

En el Anexo 4 de este informe se brinda una lista de documentos y publicaciones del CIADI.

CONFERENCIAS

A partir de 1983, el CIADI ha copatrocinado, junto con la Asociación Americana de Arbitraje (AAA) y la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), una serie de coloquios anuales sobre arbitraje internacional. El 22º coloquio se llevó a cabo en la sede de la AAA en la ciudad de Nueva York, el 18 de noviembre de 2005. En las cinco sesiones se trataron aspectos institucionales actuales; la mediación internacional, los concejos de solución de controversias, mecanismos de comprobación de hechos y otros mecanismos alternativos en materia de arreglo de diferencias internacionales; la imparcialidad y la independencia en el arbitraje, y cuestiones de política pública relativas al arbitraje internacional incoado al amparo de tratados sobre inversiones. La sesión interactiva durante el almuerzo se centró en nuevas y cruciales cuestiones relacionadas con el arbitraje internacional.

Durante el ejercicio pasado, el CIADI siguió realizando consultas con expertos en arbitraje internacional con el objeto de identificar las esferas en que podrían introducirse mejoras en el sistema de solución de diferencias del Centro. Las consultas se llevaron a cabo en Londres, el 8 de julio de 2005; en Lima, el 25 de agosto de 2005 y en la Ciudad de México, el 27 de agosto de 2005. El CIADI participó junto con la OCDE y UNCTAD en la organización de un simposio de alto nivel sobre acuerdos internacionales de inversión. En el simposio, que tuvo lugar en París, el 12 de diciembre de 2005, se debatieron cuestiones relacionadas con los procedimientos de arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados y se analizaron medidas para fomentar la cooperación entre las organizaciones internacionales que intervienen en este campo. Asimismo, la Consejera Jurídica Principal Interina copresidió el seminario anual del Instituto de Arbitraje Transnacional, que se realizó en Dallas, el 15 de junio de 2006 y versó, concretamente, sobre cuestiones que se plantean en el marco de un arbitraje CIADI.

En respuesta a invitaciones formuladas por organizaciones internacionales, entidades profesionales e instituciones de arbitraje, personal del CIADI participó en carácter de oradores, moderadores o panelistas en varias conferencias y seminarios, que incluyeron: el Segundo Seminario Anual sobre Arbitraje Comercial Internacional (que tuvo lugar en Washington, D.C., el 12 de septiembre de 2005); dos reuniones del Comité de Inversiones de la OCDE (celebradas en París, el 21 de septiembre de 2005 y el 12 de abril de 2006); una conferencia sobre arbitraje bajo tratados bilaterales sobre inversiones organizada por la Corte de Arbitraje Internacional de Londres (que se realizó en Nueva Delhi, el 12 de noviembre de 2005); la primera Conferencia Anual sobre la Interpretación de los Tratados en el marco de la Convención de Viena (que tuvo lugar en Londres, el 17 de enero de 2006); un seminario organizado por el Comité de desarrollo del Personal del Grupo del Banco Mundial (que tuvo lugar en Washington, D.C., el 19 de abril de 2006); una conferencia sobre Arbitraje Internacional (celebrada en Filadelfia, el 6 de abril de 2006); un Coloquio sobre Acumulación de Múltiples Procedimientos de Arbitraje (que tuvo lugar en Ginebra, el 21 y 22 de abril de 2006), y el 18º congreso del Consejo Internacional para el Arbitraje Comercial (ICCA por sus siglas en inglés) (que se llevó a cabo en Montreal, del 31 de mayo al 3 de junio de 2006).

Además, personal del CIADI impartió jornadas de capacitación a profesionales en la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá (en Ciudad de Panamá, el 4 y 5 de agosto de 2005); en el Institute for Public-Private Partnerships (en Washington, D.C., el 20 de julio de 2005); en un curso de capacitación para funcionarios públicos de países de América Latina, América Central y el Caribe, organizado conjuntamente por UNCTAD y la Organización de los Estados Americanos (en Washington, D.C., del 3 al 11 de noviembre de 2005) y en un seminario dedicado al Diálogo sobre Políticas en Materia de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, convocado por la Organización Internacional del Derecho del Desarrollo (mediante videoconferencia, el 9 de febrero de 2006). Además, personal del Secretariado realizó presentaciones en cursos organizados por el Instituto de Derecho Internacional (en Washington, D.C., el 27 de abril de 2006 y el 14 de junio de 2006). Asimismo, como parte de un programa organizado por UNCTAD, personal del CIADI dictó dos cursos de capacitación sobre arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados (en Bangkok, del 18 al 21 de julio de 2005 y en Yakarta, el 29 de mayo de 2006).

Por último, en virtud de invitaciones formuladas por las instituciones organizadoras, personal del Secretariado efectuó presentaciones sobre el sistema de solución de diferencias del CIADI, ante audiencias académicas. Entre las instituciones figuraron la Academia de Derecho Internacional de La Haya (en La Haya, del 11 al 15 de julio de 2005); la Universidad de Xiamen (en Xiamen, el 12 de julio de 2005); el Centro de Derecho de la Universidad de

Georgetown (en Washington, D.C., el 14 de noviembre de 2005); la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington (en Washington, D.C., el 15 de febrero de 2006); la Universidad de Estocolmo (en Estocolmo, el 24 de marzo de 2006) y el Washington College of Law de la American University (en Washington, D.C., el 1 de junio de 2006).

TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

La trigésima novena Reunión Anual del Consejo Administrativo se celebró en Washington, D.C., el 24 de septiembre de 2005, en ocasión de la Reunión Anual de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

En la Reunión, el Consejo aprobó el Informe Anual 2005 del Centro y su presupuesto administrativo para el ejercicio de 2006.

Las resoluciones adoptadas en la Reunión figuran en el Anexo 5.

FINANZAS

Los gastos administrativos fueron nuevamente sufragados por el Banco Mundial, de conformidad con el Memorando sobre Arreglos Administrativos acordado entre el Banco y el CIADI en febrero de 1967, y con los ingresos por concepto de derechos, cargos y honorarios y los ingresos provenientes de la venta de publicaciones.

Por consiguiente, no es necesario recaudar de los Estados Contratantes ningún aporte por gastos adicionales conforme al Artículo 17 del Convenio.

Los gastos correspondientes a procedimientos de arbitraje pendientes son sufragados por las partes de conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

Los estados financieros del CIADI correspondientes al ejercicio fiscal 2006 se adjuntan en el Anexo 6.

ANEXO 1

**LISTA DE ESTADOS CONTRATANTES Y OTROS
SIGNATARIOS DEL CONVENIO**

AL 30 DE JUNIO DE 2006

Los 155 Estados que figuran en esta lista han firmado el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados en las fechas que se indican. Los nombres de los 143 Estados que han depositado instrumentos de ratificación aparecen en negrilla y se han incluido las fechas en que efectuaron dichos depósitos y en que pasaron a ser Estados Contratantes en virtud de la entrada en vigor del Convenio para cada uno de ellos.

| ESTADO | FIRMA | DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN | ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO |
|----------------------|--------------|--|-------------------------------|
| Afganistán | 30 sep. 1966 | 25 jun. 1968 | 25 jul. 1968 |
| Albania | 15 oct. 1991 | 15 oct. 1991 | 14 nov. 1991 |
| Alemania | 27 ene. 1966 | 18 abr. 1969 | 18 mayo 1969 |
| Arabia Saudita | 28 sep. 1979 | 8 mayo 1980 | 7 jun. 1980 |
| Argelia | 17 abr. 1995 | 21 feb. 1996 | 22 mar. 1996 |
| Argentina | 21 mayo 1991 | 19 oct. 1994 | 18 nov. 1994 |
| Armenia | 16 sep. 1992 | 16 sep. 1992 | 16 oct. 1992 |
| Australia | 24 mar. 1975 | 2 mayo 1991 | 1 jun. 1991 |
| Austria | 17 mayo 1966 | 25 mayo 1971 | 24 jun. 1971 |
| Azerbaiyán | 18 sep. 1992 | 18 sep. 1992 | 18 oct. 1992 |
| Bahamas | 19 oct. 1995 | 19 oct. 1995 | 18 nov. 1995 |
| Bahrein | 22 sep. 1995 | 14 feb. 1996 | 15 mar. 1996 |
| Bangladesh | 20 nov. 1979 | 27 mar. 1980 | 26 abr. 1980 |
| Barbados | 13 mayo 1981 | 1 nov. 1983 | 1 dic. 1983 |
| Belarús | 10 jul. 1992 | 10 jul. 1992 | 9 ago. 1992 |
| Bélgica | 15 dic. 1965 | 27 ago. 1970 | 26 sep. 1970 |
| Belice | 19 dic. 1986 | | |
| Benin | 10 sep. 1965 | 6 sep. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Bolivia | 3 mayo 1991 | 23 jun. 1995 | 23 jul. 1995 |
| Bosnia y Herzegovina | 25 abr. 1997 | 14 mayo 1997 | 13 jun. 1997 |
| Botswana | 15 ene. 1970 | 15 ene. 1970 | 14 feb. 1970 |
| Brunei Darussalam | 16 sep. 2002 | 16 sep. 2002 | 16 oct. 2002 |
| Bulgaria | 21 mar. 2000 | 13 abr. 2001 | 13 mayo 2001 |
| Burkina Faso | 16 sep. 1965 | 29 ago. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Burundi | 17 feb. 1967 | 5 nov. 1969 | 5 dic. 1969 |
| Camboya | 5 nov. 1993 | 20 dic. 2004 | 19 ene. 2005 |
| Camerún | 23 sep. 1965 | 3 ene. 1967 | 2 feb. 1967 |
| Chad | 12 mayo 1966 | 29 ago. 1966 | 14 oct. 1966 |

| ESTADO | FIRMA | DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN | ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO |
|---------------------------------|--------------|--|-------------------------------|
| Chile | 25 ene. 1991 | 24 sep. 1991 | 24 oct. 1991 |
| China | 9 feb. 1990 | 7 ene. 1993 | 6 feb. 1993 |
| Chipre | 9 mar. 1966 | 25 nov. 1966 | 25 dic. 1966 |
| Colombia | 18 mayo 1993 | 15 jul. 1997 | 14 ago. 1997 |
| Comoras | 26 sep. 1978 | 7 nov. 1978 | 7 dic. 1978 |
| Congo | 27 dic. 1965 | 23 jun. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Congo, República Democrática de | 29 oct. 1968 | 29 abr. 1970 | 29 mayo 1970 |
| Corea, República de | 18 abr. 1966 | 21 feb. 1967 | 23 mar. 1967 |
| Costa Rica | 29 sep. 1981 | 27 abr. 1993 | 27 mayo 1993 |
| Côte d'Ivoire | 30 jun. 1965 | 16 feb. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Croacia | 16 jun. 1997 | 22 sep. 1998 | 22 oct. 1998 |
| Dinamarca | 11 oct. 1965 | 24 abr. 1968 | 24 mayo 1968 |
| Ecuador | 15 ene. 1986 | 15 ene. 1986 | 14 feb. 1986 |
| Egipto, República Arabe de | 11 feb. 1972 | 3 mayo 1972 | 2 jun. 1972 |
| El Salvador | 9 jun. 1982 | 6 mar. 1984 | 5 abr. 1984 |
| Emiratos Arabes Unidos | 23 dic. 1981 | 23 dic. 1981 | 22 ene. 1982 |
| Eslovenia | 7 mar. 1994 | 7 mar. 1994 | 6 abr. 1994 |
| España | 21 mar. 1994 | 18 ago. 1994 | 17 sep. 1994 |
| Estados Unidos de América | 27 ago. 1965 | 10 jun. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Estonia | 23 jun. 1992 | 23 jun. 1992 | 23 jul. 1992 |
| Etiopía | 21 sep. 1965 | | |
| Federación de Rusia | 16 jun. 1992 | | |
| Fiji | 1 jul. 1977 | 11 ago. 1977 | 10 sep. 1977 |
| Filipinas | 26 sep. 1978 | 17 nov. 1978 | 17 dic. 1978 |
| Finlandia | 14 jul. 1967 | 9 ene. 1969 | 8 feb. 1969 |
| Francia | 22 dic. 1965 | 21 ago. 1967 | 20 sep. 1967 |
| Gabón | 21 sep. 1965 | 4 abr. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Gambia | 1 oct. 1974 | 27 dic. 1974 | 26 ene. 1975 |
| Georgia | 7 ago. 1992 | 7 ago. 1992 | 6 sep. 1992 |
| Ghana | 26 nov. 1965 | 13 jul. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Granada | 24 mayo 1991 | 24 mayo 1991 | 23 jun. 1991 |
| Grecia | 16 mar. 1966 | 21 abr. 1969 | 21 mayo 1969 |
| Guatemala | 9 nov. 1995 | 21 ene. 2003 | 20 feb. 2003 |
| Guinea | 27 ago. 1968 | 4 nov. 1968 | 4 dic. 1968 |
| Guinea-Bissau | 4 sep. 1991 | | |
| Guyana | 3 jul. 1969 | 11 jul. 1969 | 10 ago. 1969 |
| Haití | 30 ene. 1985 | | |
| Honduras | 28 mayo 1986 | 14 feb. 1989 | 16 mar 1989 |
| Hungría | 1 oct. 1986 | 4 feb. 1987 | 6 mar. 1987 |
| Indonesia | 16 feb. 1968 | 28 sep. 1968 | 28 oct. 1968 |
| Irlanda | 30 ago. 1966 | 7 abr. 1981 | 7 mayo 1981 |
| Islandia | 25 jul. 1966 | 25 jul. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Islas Salomón | 12 nov. 1979 | 8 sep. 1981 | 8 oct. 1981 |
| Israel | 16 jun. 1980 | 22 jun. 1983 | 22 jul. 1983 |

| ESTADO | FIRMA | DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN | ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO |
|---|--------------|--|-------------------------------|
| Italia | 18 nov. 1965 | 29 mar. 1971 | 28 abr. 1971 |
| Jamaica | 23 jun. 1965 | 9 sep. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Japón | 23 sep. 1965 | 17 ago. 1967 | 16 sep. 1967 |
| Jordania | 14 jul. 1972 | 30 oct. 1972 | 29 nov. 1972 |
| Kazajstán | 23 jul. 1992 | 21 sep. 2000 | 21 oct. 2000 |
| Kenya | 24 mayo 1966 | 3 ene. 1967 | 2 feb. 1967 |
| Kuwait | 9 feb. 1978 | 2 feb. 1979 | 4 mar. 1979 |
| Lesotho | 19 sep. 1968 | 8 jul. 1969 | 7 ago. 1969 |
| Letonia | 8 ago. 1997 | 8 ago. 1997 | 7 sep. 1997 |
| Líbano | 26 mar. 2003 | 26 mar. 2003 | 25 abr. 2003 |
| Liberia | 3 sep. 1965 | 16 jun. 1970 | 16 jul. 1970 |
| Lituania | 6 jul. 1992 | 6 jul. 1992 | 5 ago. 1992 |
| Luxemburgo | 28 sep. 1965 | 30 jul. 1970 | 29 ago. 1970 |
| Macedonia, ex República Yugoslava de | 16 sep. 1998 | 27 oct. 1998 | 26 nov. 1998 |
| Madagascar | 1 jun. 1966 | 6 sep. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Malasia | 22 oct. 1965 | 8 ago. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Malawi | 9 jun. 1966 | 23 ago. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Mali | 9 abr. 1976 | 3 ene. 1978 | 2 feb. 1978 |
| Malta | 24 abr. 2002 | 3 nov. 2003 | 3 dic. 2003 |
| Marruecos | 11 oct. 1965 | 11 mayo 1967 | 10 jun. 1967 |
| Mauricio | 2 jun. 1969 | 2 jun. 1969 | 2 jul. 1969 |
| Mauritania | 30 jul. 1965 | 11 ene. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Micronesia | 24 jun. 1993 | 24 jun. 1993 | 24 jul. 1993 |
| Moldova, República de | 12 ago. 1992 | | |
| Mongolia | 14 jun. 1991 | 14 jun. 1991 | 14 jul. 1991 |
| Mozambique | 4 abr. 1995 | 7 jun. 1995 | 7 jul. 1995 |
| Namibia | 26 oct. 1998 | | |
| Nepal | 28 sep. 1965 | 7 ene. 1969 | 6 feb. 1969 |
| Nicaragua | 4 feb. 1994 | 20 mar. 1995 | 19 abr. 1995 |
| Níger | 23 ago. 1965 | 14 nov. 1966 | 14 dic. 1966 |
| Nigeria | 13 jul. 1965 | 23 ago. 1965 | 14 oct. 1966 |
| Noruega | 24 jun. 1966 | 16 ago. 1967 | 15 sep. 1967 |
| Nueva Zelandia | 2 sep. 1970 | 2 abr. 1980 | 2 mayo 1980 |
| Omán | 5 mayo 1995 | 24 jul. 1995 | 23 ago. 1995 |
| Países Bajos | 25 mayo 1966 | 14 sep. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Pakistán | 6 jul. 1965 | 15 sep. 1966 | 15 oct. 1966 |
| Panamá | 22 nov. 1995 | 8 abr. 1996 | 8 mayo 1996 |
| Papua Nueva Guinea | 20 oct. 1978 | 20 oct. 1978 | 19 nov. 1978 |
| Paraguay | 27 jul. 1981 | 7 ene. 1983 | 6 feb. 1983 |
| Perú | 4 sep. 1991 | 9 ago. 1993 | 8 sep. 1993 |
| Portugal | 4 ago. 1983 | 2 jul. 1984 | 1 ago. 1984 |

| ESTADO | FIRMA | DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN | ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO |
|------------------------------|--------------|--|-------------------------------|
| Reino Unido de Gran Bretaña | | | |
| e Irlanda del Norte | 26 mayo 1965 | 19 dic. 1966 | 18 ene. 1967 |
| República Centroafricana | 26 ago. 1965 | 23 feb. 1966 | 14 oct. 1966 |
| República Checa | 23 mar. 1993 | 23 mar. 1993 | 22 abr. 1993 |
| República Dominicana | 20 mar. 2000 | | |
| República Eslovaca | 27 sep. 1993 | 27 mayo 1994 | 26 jun. 1994 |
| República Kirguisa | 9 jun. 1995 | | |
| Rumania | 6 sep. 1974 | 12 sep. 1975 | 12 oct. 1975 |
| Rwanda | 21 abr. 1978 | 15 oct. 1979 | 14 nov. 1979 |
| Saint Kitts y Nevis | 14 oct. 1994 | 4 ago. 1995 | 3 sep. 1995 |
| Samoa | 3 feb. 1978 | 25 abr. 1978 | 25 mayo 1978 |
| Santa Lucía | 4 jun. 1984 | 4 jun. 1984 | 4 jul. 1984 |
| San Vicente y las Granadinas | 7 ago. 2001 | 16 dic. 2002 | 15 ene. 2003 |
| Sao Tomé y Príncipe | 1 oct. 1999 | | |
| Senegal | 26 sep. 1966 | 21 abr. 1967 | 21 mayo 1967 |
| Serbia y Montenegro | 31 jul. 2002 | | |
| Seychelles | 16 feb. 1978 | 20 mar. 1978 | 19 abr. 1978 |
| Sierra Leona | 27 sep. 1965 | 2 ago. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Singapur | 2 feb. 1968 | 14 oct. 1968 | 13 nov. 1968 |
| Siria | 25 mayo 2005 | 25 ene. 2006 | 24 feb. 2006 |
| Somalia | 27 sep. 1965 | 29 feb. 1968 | 30 mar. 1968 |
| Sri Lanka | 30 ago. 1967 | 12 oct. 1967 | 11 nov. 1967 |
| Sudán | 15 mar. 1967 | 9 abr. 1973 | 9 mayo 1973 |
| Suecia | 25 sep. 1965 | 29 dic. 1966 | 28 ene. 1967 |
| Suiza | 22 sep. 1967 | 15 mayo 1968 | 14 jun. 1968 |
| Swazilandia | 3 nov. 1970 | 14 jun. 1971 | 14 jul. 1971 |
| Tailandia | 6 dic. 1985 | | |
| Tanzania | 10 ene. 1992 | 18 mayo 1992 | 17 jun. 1992 |
| Timor-Leste | 23 jul. 2002 | 23 jul. 2002 | 22 ago. 2002 |
| Togo | 24 ene. 1966 | 11 ago. 1967 | 10 sep. 1967 |
| Tonga | 1 mayo 1989 | 21 mar. 1990 | 20 abr. 1990 |
| Trinidad y Tobago | 5 oct. 1966 | 3 ene. 1967 | 2 feb. 1967 |
| Túnez | 5 mayo 1965 | 22 jun. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Turkmenistán | 26 sep. 1992 | 26 sep. 1992 | 26 oct. 1992 |
| Turquía | 24 jun. 1987 | 3 mar. 1989 | 2 abr. 1989 |
| Ucrania | 3 abr. 1998 | 7 junio 2000 | 7 julio 2000 |
| Uganda | 7 jun. 1966 | 7 jun. 1966 | 14 oct. 1966 |
| Uruguay | 28 mayo 1992 | 9 ago. 2000 | 8 sep. 2000 |
| Uzbekistán | 17 mar. 1994 | 26 jul. 1995 | 25 ago. 1995 |
| Venezuela | 18 ago. 1993 | 2 mayo 1995 | 1 jun. 1995 |
| Yemen, República del | 28 oct. 1997 | 21 oct. 2004 | 20 nov. 2004 |
| Zambia | 17 jun. 1970 | 17 jun 1970 | 17 jul. 1970 |
| Zimbabwe | 25 mar. 1991 | 20 mayo 1994 | 19 jun. 1994 |

ANEXO 2

DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO

ACONTECIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE 2006

(1) **Compañía de Aguas del Aconquija S.A. y Vivendi Universal contra la República Argentina (Caso No. ARB/97/3) – Segunda presentación**

12 DE JULIO DE 2005

La parte demandante presenta una dúplica sobre jurisdicción.

16 Y 17 DE AGOSTO DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

31 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandante presenta un memorial sobre las costas.

12 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta sus observaciones acerca del memorial sobre las costas de la parte demandante.

14 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

29 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

15 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

19 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

(2) **Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra la República de Chile (Caso No. ARB/98/2)**

23 DE AGOSTO DE 2005

Se suspende el procedimiento tras una propuesta de recusación de los tres miembros del Tribunal.

26 DE AGOSTO DE 2005

Uno de los árbitros presenta una renuncia a su calidad de miembro del Tribunal.

13 DE FEBRERO DE 2006

Tras recibir las observaciones formuladas por las partes y los miembros del Tribunal, el Secretario General Interino propone solicitar al Secretario General de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) que formule recomendaciones respecto de la propuesta de recusación.

21 DE FEBRERO DE 2006

Sobre la base de la recomendación formulada por el Secretario General de la CPA, el Presidente del Consejo Administrativo del CIADI acepta la solicitud de recusación de uno de los árbitros.

31 DE MARZO DE 2006

La parte demandante designa a Mohamed Chemloul (Argelino) como arbitro.

25 DE ABRIL DE 2006

El Secretario General Interino es notificado por los otros miembros del Tribunal de su decisión, conforme a la Regla 8(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI, de no aceptar la renuncia presentada el 26 de agosto de 2005.

(3) Wena Hotels Limited contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/98/4) – Interpretación

1 DE JULIO DE 2005

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

31 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal emite su decisión sobre la solicitud de interpretación del laudo presentada por la parte demandante.

(4) Patrick Mitchell contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/99/7) – Procedimiento de anulación

21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Se suspende el procedimiento de conformidad con la Regla 14(3)(d) y (e) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

(5) Consortium R.F.C.C. contra el Reino de Marruecos (Caso No. ARB/00/6) – Procedimiento de anulación

18 DE ENERO DE 2006

El Comité *ad hoc* emite su decisión sobre la solicitud de anulación del laudo presentada por la parte demandante.

(6) World Duty Free Company Limited contra la República de Kenya (Caso No. ARB/00/7)

18 Y 19 DE ENERO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre las cuestiones preliminares en La Haya. La parte demandante presenta un escrito sobre cuestiones preliminares.

27 DE ENERO DE 2006

La parte demandante presenta opiniones de doctrina en apoyo de su escrito de fecha 18 de enero de 2006.

21 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandada presenta observaciones al escrito de la parte demandante de fecha 18 de enero de 2006.

(7) Antoine Goetz y otros contra la República de Burundi (Caso No. ARB/01/2)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(8) Enron Corporation y Ponderosa Assets, L.P. contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/3)

6 DE JULIO DE 2005

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia referente a la demanda adicional.

10 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a cuestiones procesales.

28 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia referente a la demanda adicional en la ciudad de Washington, D.C.

8 DE DICIEMBRE DE 2005

De acuerdo con el acuerdo de las partes, el Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación de la demanda original.

26 DE FEBRERO DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

16 DE MARZO DE 2006

Tras consultar a las partes, el Tribunal designa a un experto independiente.

26 DE MAYO DE 2006

Se suspende el procedimiento tras la renuncia de uno de los árbitros.

(9) MTD Equity Sdn. Bhd. y MTD Chile S.A. contra la República de Chile (Caso No. ARB/01/7) – Procedimiento de anulación

25 DE JULIO DE 2005

La parte demandada presenta su memorial.

7 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación.

25 DE ENERO DE 2006

La parte demandada presenta su réplica.

8 DE MARZO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica.

10 DE ABRIL DE 2006

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia en París.

(10) CMS Gas Transmission Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/8) – Procedimiento de anulación

27 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

18 DE ABRIL DE 2006

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Gilbert Guillaume (francés), Presidente; James R. Crawford (australiano) y Nabil Elaraby (egipcio).

5 DE JUNIO DE 2006

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en París.

(11) Repsol YPF Ecuador S.A. contra la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador) (Caso No. ARB/01/10) – Procedimiento de anulación

28 DE NOVIEMBRE DE 2005

Se reanuda el procedimiento tras el pago de los anticipos solicitados.

2 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 27 DE ENERO DE 2006

El Comité *ad hoc* emite sucesivas resoluciones procesales sobre la suspensión de la ejecución del laudo y el pago de una caución.

31 DE ENERO DE 2006

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en Quito.

23 DE FEBRERO DE 2006

El Comité *ad hoc* emite una resolución procesal sobre la terminación de la suspensión de la ejecución del laudo.

2 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial.

31 DE MARZO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial de contestación.

15 DE ABRIL DE 2006

La parte demandada presenta su réplica.

2 DE MAYO DE 2006

La parte demandante presenta su dúplica.

28 DE JUNIO DE 2006

El Comité *ad hoc* emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

**(12) Noble Ventures, Inc. contra Rumania
(Caso No. ARB/01/11)**

a) Procedimiento de arbitraje original

12 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal emite su laudo.

b) Procedimiento de rectificación

26 DE OCTUBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de rectificación del laudo.

19 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre la solicitud de rectificación del laudo.

**(13) Azurix Corp. contra la República
Argentina (Caso No. ARB/01/12)**

17 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

**(14) F-W Oil Interests, Inc. contra la
República de Trinidad y Tobago
(Caso No. ARB/01/14)**

28 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

3 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite su laudo.

**(15) Fireman's Fund Insurance Company
contra los Estados Unidos Mexicanos
(Caso No. ARB(AF)/02/1)**

4 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

2 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Canadá presenta un escrito conforme al Artículo 1128 del TLCAN.

21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Las partes presentan sus escritos anteriores a la audiencia.

27 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE
DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en la ciudad de Washington, D.C.

(16) LG&E Energy Corp., LG&E Capital Corp. y LG&E International Inc. contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/1)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(17) Aguas del Tunari S.A. contra la República de Bolivia (Caso No. ARB/02/3)

21 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal emite su decisión sobre las excepciones de jurisdicción presentadas por la parte demandada.

27 DE ENERO DE 2006

La parte demandada presenta una solicitud de terminación del procedimiento.

28 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(18) PSEG Global Inc. y Konya Ilgin Elektrik Üretim ve Ticaret Limited Sirketi contra la República de Turquía (Caso No. ARB/02/5)

19 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

12 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

17 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

3 AL 12 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en la ciudad de Washington, D.C.

26 DE MAYO DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(19) SGS Société Générale de Surveillance S.A. contra la República de Filipinas (Caso No. ARB/02/6)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(20) Hussein Nuaman Soufraki contra los Emiratos Árabes Unidos (Caso No. ARB/02/7) – Procedimiento de anulación

31 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandante presenta su memorial.

20 DE ENERO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación.

30 DE MARZO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica.

15 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta su réplica.

13 AL 14 DE JUNIO DE 2006

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia sobre la solicitud de anulación en la ciudad de Washington, D.C.

(21) Siemens A.G. contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/8)

10 AL 18 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en la ciudad de Washington, D.C.

23 DE NOVIEMBRE DE 2005

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(22) Champion Trading Company y Ameritrade International, Inc. contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/02/9)

30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

30 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

30 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

5 Y 6 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

(23) Salini Costruttori S.p.A. e Italstrade S.p.A. contra el Reino Hachemita de Jordania (Caso No. ARB/02/13)

5 DE JULIO DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

1 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

10 DE ENERO DE 2006

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

31 DE ENERO DE 2006

El Tribunal emite su laudo.

(24) Ahmonseto, Inc. y otros contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/02/15)

2 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la organización de la audiencia para recibir declaraciones de testigos.

18 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia para recibir declaraciones de testigos en El Cairo.

20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La audiencia para recibir declaraciones de testigos del 18 de septiembre de 2005 continúa en Ginebra.

23 DE ENERO DE 2006

La parte demandante presenta su escrito posterior a la audiencia.

20 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta su escrito posterior a la audiencia.

9 Y 10 DE MAYO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre alegatos orales en Ginebra.

(25) Sempra Energy International contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/16)

1 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

5 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

6 AL 14 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Santiago de Chile.

3 DE ABRIL DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(26) AES Corporation contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/17)

8 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

23 DE ENERO DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

29 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal suspende nuevamente el procedimiento tras la solicitud de las partes.

(27) Tokios Tokelès contra Ucrania (Caso No. ARB/02/18)

29 DE JULIO DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

10 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta una solicitud de terminación del procedimiento.

9 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

22 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre cuestiones procesales mediante videoconferencia.

10 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

4 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a las excepciones de jurisdicción adicionales presentadas por la parte demandada y su solicitud de terminación del procedimiento.

16 AL 19 DE ENERO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

27 DE MARZO DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(28) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/2)

1 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

5 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

6 AL 14 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en Santiago de Chile.

3 DE ABRIL DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(29) Impregilo S.p.A. contra la República Islámica de Pakistán (Caso No. ARB/03/3)

25 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(30) Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. contra la República del Perú (Caso No. ARB/03/4) – Procedimiento de anulación

1 DE JULIO DE 2005

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

17 DE NOVIEMBRE DE 2005

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Hans Danelius (sueco), Presidente; Franklin Berman (británico) y Andrea Giardina (italiano).

16 DE FEBRERO DE 2006

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

18 DE MAYO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial.

(31) Metalpar S.A. y Buen Aire S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/5)

27 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

(32) M.C.I. Power Group, L.C. y New Turbine, Inc. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/03/6)

22 DE JULIO DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

31 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

2 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la organización de la audiencia sobre el fondo de la diferencia.

20 AL 24 DE MARZO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en la ciudad de Washington, D.C.

(33) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/7)

24 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

7 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a cuestiones procesales.

3 DE FEBRERO DE 2006

Tras la solicitud de las partes, el Tribunal emite una resolución procesal suspendiendo el procedimiento.

(34) Continental Casualty Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/9)

22 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre las excepciones de jurisdicción así como una resolución procesal referente a la continuación del procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

8 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

(35) Gas Natural SDG, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/10)

11 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

(36) Joy Mining Machinery Limited contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/03/11) – Procedimiento de anulación

16 DE DICIEMBRE DE 2005

El Comité *ad hoc* emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(37) Pan American Energy LLC y BP Argentina Exploration Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/13)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(38) Miminco LLC y otros contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/03/14)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(39) El Paso Energy International Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/15)

28 DE JULIO DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

27 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción y una resolución procesal referente a la continuación del procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

(40) ADC Affiliate Limited y ADC & ADMC Management Limited contra la República de Hungría (Caso No. ARB/03/16)

25 DE JULIO DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción y sobre el fondo de la diferencia.

4 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su dúplica.

12 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su contestación a la dúplica sobre jurisdicción.

19 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una reunión organizativa en Londres.

17 AL 25 DE ENERO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción y sobre el fondo de la diferencia en Londres.

10 DE MARZO DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(41) Aguas Provinciales de Santa Fe, S.A., Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. e Interagua Servicios Integrales de Agua, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/17)

17 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite una resolución referente a la petición de participación en calidad de Amicus Curiae presentada por partes no contendientes.

14 DE ABRIL DE 2006

Tras el desistimiento de su demanda por parte de Aguas Provinciales de Santa Fe, S.A., el Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento con respecto a Aguas Provinciales de Santa Fe, S.A.

16 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción y una resolución procesal referente a la continuación del procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

(42) Aguas Cordobesas, S.A., Suez y Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/18)

17 DE MARZO DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

(43) Aguas Argentinas, S.A., Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y Vivendi Universal, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/19)

24 DE MARZO DE 2006

Tras el desistimiento de su demanda por parte de Aguas Argentinas, S.A., el Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento con respecto a Aguas Argentinas, S.A.

(44) Telefónica S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/20)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(45) Enersis, S.A. y otros contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/21)

28 DE MARZO DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

(46) Electricidad Argentina S.A. y EDF International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/22)

24 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

3 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

17 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

(47) EDF International S.A., SAUR International S.A. y León Participaciones Argentinas S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/23)

15 DE JULIO DE 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

3 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

17 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

13 DE ENERO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

8 DE MARZO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

26 DE MAYO DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

(48) Plama Consortium Limited contra la República de Bulgaria (Caso No. ARB/03/24)

6 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una orden referente a medidas provisionales.

6 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma para la presentación de actuaciones escritas y la presentación de alegatos orales.

28 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

27 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

25 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite una nueva resolución procesal referente al cronograma para la presentación de actuaciones escritas y la presentación de alegatos orales.

(49) Fraport AG Frankfurt Airport Services Worldwide contra la República de Filipinas (Caso No. ARB/03/25)

8 DE JULIO DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

13 DE JULIO DE 2005

La parte demandada presenta su dúplica sobre jurisdicción y responsabilidad.

19 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2005

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales referentes a la audiencia sobre jurisdicción y responsabilidad.

29 Y 30 DE AGOSTO DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia en la ciudad de Washington, D.C.

30 DE AGOSTO AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales referentes a cuestiones procesales y a la producción de documentos.

23 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su contestación a la dúplica.

9 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a varias solicitudes formuladas por las partes.

15 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una conferencia anterior a la audiencia en la ciudad de Washington, D.C.

20 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales referentes a varias solicitudes formuladas por las partes.

6 AL 17 DE ENERO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción y responsabilidad en la ciudad de Washington, D.C.

6 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma para la presentación de actuaciones escritas adicionales por las partes.

6 AL 23 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales referentes a la enmienda del cronograma para la presentación de actuaciones escritas adicionales por las partes.

(50) Inceysa Vallisoletana S.L. contra la República de El Salvador (Caso No. ARB/03/26)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(51) Unisys Corporation contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/27)

10 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal posterga la primera sesión tras la solicitud de las partes.

10 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal posterga nuevamente la primera sesión tras la solicitud de las partes.

(52) Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd contra la República del Perú (Caso No. ARB/03/28)

1 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

19 DE JUNIO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(53) Bayindir Insaat Turizm Ticaret Ve Sanayi A.S. contra la República Islámica de Pakistán (Caso No. ARB/03/29)

25 Y 26 DE JULIO DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

14 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

9 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una sesión sobre cuestiones procesales mediante conferencia telefónica con las partes.

23 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una orden referente al nuevo procedimiento.

25 DE ABRIL DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(54) Azurix Corp. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/30)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(55) Corn Products International, Inc. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/1)

20 DE AGOSTO DE 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre cuestiones relativas a la responsabilidad del Estado.

27 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre cuestiones relativas a la responsabilidad del Estado.

12 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre cuestiones relativas a la responsabilidad del Estado.

28 DE JUNIO DE 2006

Tras analizar las observaciones formuladas por las partes, el Tribunal emite su decisión final con respecto a la revelación de cierta información y cuestiones relativas a la responsabilidad del Estado.

(56) Total S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/1)

1 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

15 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

(57) Western NIS Enterprise Fund contra Ucrania (Caso No. ARB/04/2)

15 DE JULIO DE 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

16 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

26 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París y emite una orden con respecto a los escritos posteriores a la audiencia.

30 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su escrito posterior a la audiencia.

27 DE ENERO DE 2006

La parte demandada presenta su escrito posterior a la audiencia.

16 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite una orden referente a la debida notificación de la demanda.

26 DE MAYO DE 2006

Las partes presentan conjuntamente una solicitud de terminación del procedimiento.

1 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(58) Cemex Asia Holdings Ltd contra Indonesia (Caso No. ARB/04/3)

28 Y 29 DE JULIO DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

28 DE NOVIEMBRE DE 2005

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(59) SAUR International contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/4)

10 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

28 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

10 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la continuación del procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

7 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal suspende el procedimiento tras la solicitud de las partes.

(60) Compagnie d'Exploitation du Chemin de Fer Transgabonais contra la República de Gabón (Caso No. ARB/04/5)

11 DE JULIO DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre excepciones de jurisdicción.

10 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre excepciones de jurisdicción.

15 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

19 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

27 DE ENERO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma para la presentación de escritos sobre el fondo de la diferencia.

17 DE MAYO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(61) OKO Osuuspankki Keskuspankki Oyj y otros contra la República de Estonia (Caso No. ARB/04/6)

16 AL 21 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

8 DE MARZO DE 2006

Las partes presentan sus escritos sobre las costas.

17 DE MARZO DE 2006

Las partes presentan sus escritos de réplica sobre las costas.

(62) Sociedad Anónima Eduardo Vieira contra la República de Chile (Caso No. ARB/04/7)

14 DE JULIO DE 2005

El Tribunal emite un cronograma para la presentación de los alegatos escritos sobre jurisdicción.

26 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

20 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

13 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

14 DE ABRIL DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción

(63) BP America Production Company y otros contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/8)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(64) CIT Group Inc. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/9)

13 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

28 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

2 DE MARZO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

25 DE ABRIL DE 2006

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

25 DE MAYO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

(65) Alstom Power Italia SpA y Alstom SpA contra la República de Mongolia (Caso No. ARB/04/10)

24 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción y admisibilidad.

5 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción y admisibilidad.

2 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción y admisibilidad.

6 DE DICIEMBRE DE 2005

Las partes informan al Tribunal que han acordado un avenimiento.

6 DE ENERO DE 2006

La parte demandante presenta una solicitud de terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

9 DE ENERO DE 2006

La parte demandada confirma su acuerdo con la solicitud formulada por la parte demandante el 6 de enero de 2006.

13 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(66) Russell Resources International Limited y otros contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/04/11)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(67) ABCI Investments N.V. contra la República de Túnez (Caso No. ARB/04/12)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(68) Jan de Nul N.V. y Dredging International N.V. contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/04/13)

20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

31 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

15 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

22 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra una reunión anterior a la audiencia mediante conferencia telefónica.

30 DE ENERO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

16 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

(69) Wintershall Aktiengesellschaft contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/14)

7 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Fali S. Nariman (indio), Presidente; Piero Bernardini (italiano) y Santiago Torres Bernárdez (español).

22 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

10 DE MARZO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

13 DE JUNIO DE 2006

La parte demandada presenta un memorial que contiene excepciones de jurisdicción.

(70) Telenor Mobile Communications AS contra la República de Hungría (Caso No. ARB/04/15)

9 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

11 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción.

16 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su contestación a las excepciones de jurisdicción formuladas por la parte demandada.

9 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su réplica sustentando nuevamente sus excepciones de jurisdicción.

28 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en Londres.

15 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta su escrito sobre las costas.

16 DE MAYO DE 2006

La parte demandante presenta su escrito sobre las costas.

23 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta un nuevo escrito sobre las costas.

(71) Mobil Exploration and Development Inc. Suc. Argentina y Mobil Argentina S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/16)

14 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandante presenta una demanda adicional.

(72) Interbrew Central European Holding B.V. contra la República de Eslovenia (Caso No. ARB/04/17)

18 DE JULIO DE 2005

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(73) France Telecom S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/18)

29 DE MARZO DE 2006

El Secretario General Interino emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(74) Gemplus, S.A., SLP, S.A. y Gemplus Industrial, S.A. de C.V. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/3)

14 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

1 DE JUNIO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

(75) Talsud, S.A. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/4)

14 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

1 DE JUNIO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

(76) Archer Daniels Midland Company y Tate & Lyle Ingredients Americas, Inc. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/5)

11 DE AGOSTO DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Bernardo M. Cremades (español), Presidente; Arthur W. Rovine (estadounidense) y Eduardo Siqueiros (mexicano).

7 DE OCTUBRE DE 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

21 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

16 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

(77) Duke Energy Electroquil Partners y Electroquil S.A. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/04/19)

3 DE SEPTIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

21 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia y un memorial sobre jurisdicción.

18 DE ENERO DE 2006

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia y un memorial de contestación sobre jurisdicción.

6 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia y una réplica sobre jurisdicción.

17 DE MARZO DE 2006

La Presidenta del Tribunal celebra una reunión anterior a la audiencia mediante conferencia telefónica con las partes.

23 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la organización de la audiencia sobre jurisdicción y el fondo de la diferencia.

31 DE MARZO DE 2006

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

24 AL 27 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción y el fondo de la diferencia en Washington, D.C.

4 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite una Resolución Procesal respecto al calendario procesal.

30 DE JUNIO DE 2006

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(78) Vanessa Ventures Ltd. contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB(AF)/04/6)

13 DE ENERO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

28 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandante presenta una demanda adicional.

15 DE MARZO DE 2006

El Tribunal autoriza la presentación de la demanda adicional por la parte demandante conforme al Artículo 47(2) del Reglamento de Arbitraje del Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI.

(79) RGA Reinsurance Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/20)

18 DE JULIO DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Fali S. Nariman (indio), Presidente; Georges Abi-Saab (egipcio) y Piero Bernardini (italiano).

22 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

(80) Motorola Credit Corporation, Inc. contra la República de Turquía (Caso No. ARB/04/21)

8 DE JULIO DE 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

30 DE AGOSTO DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

21 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

(81) DaimlerChrysler Services AG contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/1)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(82) Compañía General de Electricidad S.A. y CGE Argentina S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/2)

5 DE JUNIO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre Tercier (suizo), Presidente; Georges Abi-Saab (egipcio) y Henri C. Alvarez (canadiense).

(83) LESI, S.p.A. y Astaldi, S.p.A. contra la República Argentina Democrática y Popular (Caso No. ARB/05/3)

31 DE OCTUBRE DE 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

27 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia y un memorial sobre jurisdicción.

8 DE MAYO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

17 DE MAYO DE 2006

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

(84) I&I Beheer B.V. contra la República Bolivariana de Venezuela
(Caso No. ARB/05/4)

30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Karl-Heinz Böckstiegel (alemán), Presidente; Charles N. Brower (estadounidense) y Pierre-Marie Dupuy (francés).

29 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra su primera sesión mediante conferencia telefónica.

2 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 6 DE ENERO DE 2006

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales referentes a cuestiones procesales.

17 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

30 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción.

4 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite una nueva resolución procesal referente a cuestiones procesales.

(85) TSA Spectrum de Argentina, S.A. contra la República Argentina
(Caso No. ARB/05/5)

12 DE JUNIO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Hans Danelius (sueco), Presidente; Georges Abi-Saab (egipcio) y Grant D. Aldonas (estadounidense).

(86) Bernardus Henricus Funnekotter y otros contra la República de Zimbabwe
(Caso No. ARB/05/6)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2005.

(87) Saipem S.p.A. contra la República Popular de Bangladesh
(Caso No. ARB/05/7)

26 DE JULIO DE 2005

La parte demandada presenta una propuesta de recusación de uno de los árbitros.

22 DE AGOSTO DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Kohler (suiza), Presidenta; Philip Otton (británico) y Christoph H. Schreuer (austríaco). Se suspende el procedimiento de conformidad con la Regla 9(6) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

11 DE OCTUBRE DE 2005

Se rechaza la propuesta de recusación de uno de los árbitros y se reanuda el procedimiento.

1 DE DICIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

20 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

15 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción y sobre el fondo de la diferencia.

(88) Parkerings-Compagniet AS contra la República de Lituania (Caso No. ARB/05/8)

12 DE OCTUBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Laurent Lévy (suizo/brasileño), Presidente; Marc Lalonde (canadiense) y Julian D.M. Lew (británico).

25 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

24 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(89) Togo Electricité contra la República de Togo (Caso No. CONC/05/1)

21 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Se constituye la Comisión. Sus miembros son: António Maria Ribeiro de Sampaio Caramelo (portugués), Presidente; Bernard Hanotiau (belga) y Pierre B. Meunier (canadiense).

24 DE OCTUBRE DE 2005

La Comisión celebra su primera sesión en París; la parte demandada presenta sus observaciones sobre la solicitud de conciliación.

25 DE NOVIEMBRE DE 2005

La parte demandante presenta una declaración escrita de su posición.

26 DE DICIEMBRE DE 2005

La parte demandada presenta una declaración escrita de su posición.

9 Y 10 DE ENERO DE 2006

La Comisión celebra una audiencia en París.

24 DE FEBRERO DE 2006

La parte demandante notifica a la Comisión que las partes no han llegado a un acuerdo y presenta una solicitud de cierre del procedimiento.

7 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta una solicitud de cierre del procedimiento.

27 DE MARZO DE 2006

La Comisión declara el cierre del procedimiento.

6 DE ABRIL DE 2006

La Comisión emite un informe conforme al Artículo 34(2) del Convenio del CIADI y la Regla 30(2) de las Reglas de Conciliación del CIADI.

(90) Empresa Eléctrica del Ecuador, Inc. (EMELEC) contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/05/9)

28 DE FEBRERO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Bernardo Sepúlveda Amor (mexicano), Presidente; W. Michael Reisman (estadounidense) y John Rooney (estadounidense).

5 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión mediante conferencia telefónica.

(91) Malaysian Historical Salvors SDN BHD contra Malasia (Caso No. ARB/05/10)

1 DE NOVIEMBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. El árbitro único es Michael Hwang (singapurense).

29 DE DICIEMBRE DE 2005

El árbitro único celebra la primera sesión en La Haya.

16 DE MARZO DE 2006

Las partes presentan sus memoriales sobre jurisdicción.

24 DE ABRIL DE 2006

Las partes presentan sus réplicas sobre jurisdicción.

(92) Asset Recovery Trust S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/11)

24 DE MARZO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Jaime Irrarrázabal Covarrubias (chileno), Presidente; Ernesto Canales Santos (mexicano) y A.A. Cançado Trindade (brasileño).

19 DE MAYO DE 2006

El procedimiento se suspende a continuación de una solicitud de recusación de uno de los árbitros.

7 DE JUNIO DE 2006

La parte demandante presenta sus observaciones a la solicitud de recusación.

(93) Bayview Irrigation District y otros contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/05/1)

1 DE JULIO DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

15 DE DICIEMBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Vaughan Lowe (británico), Presidente; Ignacio Gómez-Palacio (mexicano) y Edwin Meese III (estadounidense).

14 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

20 DE ABRIL DE 2006

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

23 DE JUNIO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

(94) Noble Energy Inc. y Machala Power Cía. Ltd. contra la República de Ecuador y el Consejo Nacional de Electricidad (Caso No. ARB/05/12)

29 DE JULIO DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

4 DE ENERO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Kohler (suiza), Presidenta; Henri C. Alvarez (canadiense) y Bernardo M. Cremades (español).

9 DE MARZO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

26 DE JUNIO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(95) EDF (Services) Limited contra Rumania (Caso No. ARB/05/13)

29 DE JULIO DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

20 DE DICIEMBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Piero Bernardini (italiano), Presidente; Yves Derains (francés) y Arthur W. Rovine (estadounidense).

6 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

23 DE FEBRERO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma para la presentación de actuaciones escritas que consta en las actas de la primera sesión.

(96) RSM Production Corporation contra Granada (Caso No. ARB/05/14)

5 DE AGOSTO DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

7 DE DICIEMBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: V.V. Veeder (británico), Presidente; Bernard Audit (francés) y David Berry (estadounidense/canadiense).

16 DE ENERO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

(97) Waguïh Elie George Siag y Clorinda Vecci contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/05/15)

5 DE AGOSTO DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

10 DE ENERO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: David A.R. Williams (neozelandés), Presidente; Francisco Orrego Vicuña (chileno) y Michael C. Pryles (australiano).

24 DE MARZO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

12 DE MAYO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

12 DE JUNIO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

(98) Cargill, Incorporated contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/05/2)

30 DE AGOSTO DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

21 DE JUNIO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Michael C. Pryles (australiano), Presidente; David D. Caron (estadounidense) y Donald M. McRae (canadiense).

(99) Rumeli Telekom A.S. y Telsim Mobil Telekomunikasyon Hizmetleri A.S. contra la República de Kazajstán (Caso No. ARB/05/16)

30 DE AGOSTO DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

9 DE DICIEMBRE DE 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Bernard Hanotiau (belga), Presidente; Stewart Boyd (británico) y Marc Lalonde (canadiense).

30 DE ENERO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión mediante conferencia telefónica.

31 DE MARZO DE 2006

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción.

26 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal emite una decisión acumulando las excepciones de jurisdicción al fondo de la diferencia.

28 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

17 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite una nueva resolución procesal referente a la producción de documentos.

(100) Desert Line Projects LLC contra la República del Yemen (Caso No. ARB/05/17)

30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

6 DE ENERO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre Tercier (suizo), Presidente; Ahmed S. El-Kosheri (egipcio) y Jan Paulsson (francés).

8 DE MARZO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

16 DE MARZO AL 2 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales referentes a la presentación de las declaraciones de testigos de hecho y la producción de documentos.

30 DE JUNIO DE 2006

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(101) Ioannis Kardossopoulos contra Georgia (Caso No. ARB/05/18)

3 DE OCTUBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

27 DE FEBRERO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: L. Yves Fortier (canadiense), Presidente; Francisco Orrego Vicuña (chileno) y Arthur Watts (británico).

4 DE MAYO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

**(102) Helnan International Hotels A/S
contra la República Árabe de Egipto
(Caso No. ARB/05/19)**

5 DE OCTUBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

10 DE FEBRERO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Yves Derains (francés), Presidente; Rudolf Dolzer (alemán) y Michael J.A. Lee (británico).

14 DE ABRIL DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

17 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite una decisión sobre medidas provisionales.

31 DE MAYO DE 2006

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

23 DE JUNIO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de documentos.

**(103) Ioan Micula, Viorel Micula y otros
contra Rumania (Caso No. ARB/05/20)**

13 DE OCTUBRE DE 2005

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(104) African Holding Company of
America, Inc. y Société Africaine de
Construction au Congo S.A.R.L. contra la
República Democrática del Congo
(Caso No. ARB/05/21)**

27 DE OCTUBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

4 DE MAYO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Ahmed S. El-Kosheri (egipcio), Presidente; Teresa Giovannini (suiza) y Otto L.O. de Witt Wijnen (holandés).

11 DE MAYO DE 2006

Se suspende el procedimiento tras una propuesta de recusación de uno de los árbitros.

17 DE MAYO DE 2006

Luego de la renuncia de uno de los árbitros, que fue aceptada por los otros miembros del Tribunal, el Secretario General Interino notifica a las partes que se ha producido una vacante en el Tribunal y que el procedimiento se ha suspendido de conformidad con la Regla 10(2) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.

**(105) Biwater Gauff (Tanzania) Limited
contra la República Unida de Tanzania
(Caso No. ARB/05/22)**

2 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

9 DE FEBRERO DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Bernard Hanotiau (belga), Presidente; Gary B. Born (estadounidense) y Toby T. Landau (británico).

23 DE MARZO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

31 DE MARZO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la solicitud de medidas provisionales formulada por la parte demandante.

24 DE MAYO DE 2006

El Tribunal emite una resolución procesal referente a las solicitudes de producción de prueba documental formuladas por las partes.

(106) Ares International S.r.l. y MetalGeo S.r.l. contra Georgia (Caso No. ARB/05/23)

9 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

10 DE ABRIL DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: J. William Rowley (canadiense), Presidente; John Beechey (británico) y Emmanuel Gaillard (francés).

22 DE MAYO DE 2006

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

(107) Hrvatska Elektroprivreda d.d. contra la República de Eslovenia (Caso No. ARB/05/24)

28 DE DICIEMBRE DE 2005

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

20 DE ABRIL DE 2006

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: David A.R. Williams (neozelandés), Presidente; Charles N. Brower (estadounidense) y Jan Paulsson (francés).

(108) Spyridon Roussalis contra Rumania (Caso No. ARB/06/1)

10 DE ENERO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(109) Química e Industrial del Borax Ltda. y otros contra la República de Bolivia (Caso No. ARB/06/2)

6 DE FEBRERO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(110) The Rompetrol Group N.V. contra Rumania (Caso No. ARB/06/3)

14 DE FEBRERO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(111) Vestey Group Ltd contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB/06/4)

14 DE MARZO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(112) Phoenix Action Ltd contra la República Checa (Caso No. ARB/06/5)

23 DE MARZO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(113) Rail World LLC y otros contra la República de Estonia (Caso No. ARB/06/6)

5 DE ABRIL DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(114) Togo Electricité contra la República de Togo (Caso No. ARB/06/7)

10 DE ABRIL DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(115) Sistem Muhendislik Insaat Sanayi ve Ticaret A.S. contra la República Kirguisa (Caso No. ARB(AF)/06/1)

12 DE ABRIL DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(116) Libananco Holdings Co. Limited contra la República de Turquía (Caso No. ARB/06/8)

19 DE ABRIL DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(117) Branimir Mensik contra la República Eslovaca (Caso No. ARB/06/9)

10 DE MAYO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(118) Chevron Block Twelve y Chevron Blocks Thirteen and Fourteen contra la República Popular de Bangladesh (Caso No. ARB/06/10)

30 DE JUNIO DE 2006

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

ANEXO 3

LISTAS DE CONCILIADORES Y DE ÁRBITROS

NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ESTADOS CONTRATANTES EN EL EJERCICIO DE 2006

AZERBAIYÁN

Lista de Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 30 de septiembre de 2005:

Ahmed Mohammed Jehani

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 17 de febrero de 2006:

Enrique Gómez-Pinzón (renovación de nombramiento), Fernando Mantilla-Serrano, W. Michael Reisman y Eduardo Silva Romero

CHILE

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 1 de septiembre de 2005:

Gonzalo Biggs (renovación de nombramiento) y Jorge Carey

Nombramiento en vigor a partir del 22 de octubre de 2005:

Carlos Eugenio Jorquiera Malschafsky

EGIPTO

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 31 de enero de 2006:

Ahmed Esmat Abdel Meguid, Mohamad Ibrahim Mostafa Abul-Enein, Nabil Elaraby y Mahmoud Samir El-Sharqawy

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 1 de septiembre de 2005:

Enrique Barros Bourie, Ximena Fuentes Torrijos, Jaime Irarrázabal Covarrubias (renovación de nombramiento) y Andrés Jana Linetzky

FRANCIA

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 22 de marzo de 2006:

Jean-Pierre Ancel, Pierre-Raoul Duval, Pierre Mayer y Henri Toutée

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 22 de marzo de 2006:

Emmanuel Gaillard, Gilbert Guillaume (renovación de nombramiento), Dominique Hascher y Brigitte Stern (renovación de nombramiento)

COLOMBIA

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 17 de febrero de 2006:

Elizabeth Cadena Fernández, Nicolás Lloreda, Néstor Humberto Martínez Neira e Ignacio Sanín Bernal

GUYANA

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 18 de noviembre de 2005:

Janis H. Brennan, Paul S. Reichler y Philippe Sands

LÍBANO

Lista de Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 5 de julio de 2005:

Nayla Comair-Obeid

MALAWI

Lista de Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 24 de abril de 2006:

A. Peter Mutharika

MONGOLIA

Lista de Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 12 de mayo de 2006:

Michael D. Nolan

NORUEGA

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 18 de octubre de 2005:

Rolf Einar Fife, Ola Mestad, Rakel Surlien y Siri Teigum

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 18 de octubre de 2005:

Gunnar Aasland, Trond Dolva, Per Tresselt y Bjørn Ven

REPÚBLICA ESLOVACA

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 31 de agosto de 2005:

Peter Tomka y Ján Varšo

SINGAPUR

Lista de Conciliadores y de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 13 de febrero de 2006:

Joon Seng Goh, Joseph Grimberg, Michael Hwang y Lip Ping Thean

SUIZA

Lista de Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 28 de julio de 2005:

Robert Briner (efectivo por el periodo restante a Dietrich Schindler, es decir, hasta el 6 de septiembre de 2006)

ANEXO 4

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES DEL CIADI

SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO, LAS PUBLICACIONES DEL CIADI PUEDEN OBTENERSE GRATUITAMENTE

Lista de Estados Contratantes y Otros Signatarios del Convenio, documento CIADI/3 (actualizaciones periódicas) (español, francés e inglés)

Medidas Tomadas por los Estados Contratantes para Fines del Convenio, documento CIADI/8 (actualizaciones periódicas) (español, francés, inglés)

Members of the Panels of Conciliators and of Arbitrators, documento ICSID/10 (actualizaciones periódicas) (inglés)

Reglamento y Reglas del CIADI, documento CIADI/4/Rev. 1 (mayo de 1975) (contiene los textos del Reglamento y Reglas del CIADI vigentes entre el 1 de enero de 1968 y el 26 de septiembre de 1984) (español, francés e inglés)

Documentos Básicos del CIADI, documento CIADI/15 (enero de 1985) (contiene los textos del Reglamento y Reglas del CIADI vigentes entre el 26 de septiembre de 1984 y el 31 de diciembre de 2002, y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)

Convenio del CIADI, Reglamento y Reglas, documento CIADI/15/Rev. 1 (enero de 2003) (contiene los textos del Reglamento y de las Reglas del CIADI vigentes entre el 1 de enero de 2003 y el 9 de abril de 2006, y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)

Convenio del CIADI, Reglamento y Reglas, documento CIADI/15 (abril de 2006) (contiene los textos del Reglamento y de las Reglas del CIADI vigentes a partir del 10 de abril de 2006 y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)

Mecanismo Complementario para la Administración de Procedimientos de Conciliación, Arbitraje y Comprobación de Hechos del CIADI, documento CIADI/11 (junio de 1979) (contiene los textos del Reglamento del Mecanismo Complementario vigentes hasta el 31 de diciembre de 2002) (español, francés e inglés)

Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI, documento CIADI/11/Rev. 1 (enero de 2003) (contiene los textos de los Reglamentos del Mecanismo Complementario vigentes entre el 1 de enero de 2003 y el 9 de abril de 2006) (español, francés e inglés)

Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI, documento CIADI/11 (abril de 2006) (contiene los textos de los Reglamentos del Mecanismo Complementario vigentes a partir del 10 de abril de 2006) (español, francés e inglés)

Modelos de cláusulas del CIADI, documento CIADI/5/Rev. 1 (1 de febrero de 1993) (español, francés e inglés) (únicamente en el sitio de Internet)

Bilateral Investment Treaties 1959-1996: Chronological Country Data and Bibliography, documento ICSID/17 (30 de mayo de 1997) (inglés) (únicamente en el sitio de Internet)

News from ICSID (Novedades del CIADI) (semestral) (inglés)

Informe Anual del CIADI (1967—) (español, francés e inglés)

ICSID Review—Foreign Investment Law Journal (semestral) (Las suscripciones a esta publicación, US\$78 por año para quienes tengan dirección postal en países de la OCDE y US\$39 para los demás solicitantes, más cargos postales, pueden solicitarse a Journals Publishing Division, The Johns Hopkins University Press, 2715 North Charles Street, Baltimore, Maryland 21218-4363, Estados Unidos de América; Tel.: 410-516-6987; Fax: 410-516-6968, correo electrónico: jrnlcirc@press.jhu.edu)

Documentos relativos al Origen y a la Formulación del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (1967; 2001; 2006) (español, francés e inglés) (puede solicitarse al Centro al precio de US\$250)

Investment Laws of the World (10 volúmenes de hojas intercambiables) e *Investment Treaties* (nueve volúmenes de hojas intercambiables). (Estas colecciones pueden solicitarse a Oceana Publications, una división de Oxford University Press, Customer Service Department, 2001 Evans Road, Cary, NC 27513, Tel.: 866-445-8685, Fax: 919-677-1303, correo electrónico: custserv.us@oup.com al precio de US\$1.990 por ambas colecciones o de US\$995 por los 10 volúmenes de *Investment Laws of the World* y de US\$995 por los nueve volúmenes de la colección *Investment Treaties*)

Bilateral Investment Treaties, de Rudolf Dolzer y Margrete Stevens (Martinus Nijhoff Publishers, 1995) (US\$198)

The ICSID Convention: A Commentary, de Christoph H. Schreuer (Cambridge University Press, 2001) (US\$300)

ANEXO 5

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

EN SU TRIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ANUAL, CELEBRADA EL 24
DE SEPTIEMBRE DE 2005

AC(39)/RES/105—Aprobación del Informe Anual

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Aprobar el Informe Anual 2005 sobre las actividades del Centro.

AC(39)/RES/106—Adopción del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2006

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Adoptar, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006,
el presupuesto consignado en el párrafo 2 del documento CIADI No. 2.

ANEXO 6 ESTADOS FINANCIEROS

EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

| | 30 de junio de 2006 | 30 de junio de 2005 |
|---|------------------------|------------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | | |
| Participación en inversiones y efectivo conjuntos (Notas 2 y 3) | \$ 10.917.189 | \$ 9.342.810 |
| Total de activos | <u>\$ 10.917.189</u> | <u>\$ 9.342.810</u> |
| PASIVOS CORRIENTES Y ACTIVOS NETOS | | |
| Pasivos: | | |
| Anticipos pagados por las partes en los procedimientos de arbitraje (Nota 2) | \$ 6.937.164 | \$ 7.763.693 |
| Ingresos provenientes de inversiones adeudados a las partes en los procedimientos de arbitraje (Nota 2) | 768.626 | 538.466 |
| Fondos disponibles para procedimientos de arbitraje | 7.705.790 | 8.302.159 |
| Gastos no pagados relativos a los procedimientos de arbitraje | 3.211.399 | 1.040.651 |
| Total de pasivos | <u>10.917.189</u> | <u>9.342.810</u> |
| Activos netos | <u>—</u> | <u>—</u> |
| Total de pasivos y activos netos | <u>\$ 10.917.189</u> | <u>\$ 9.342.810</u> |

ESTADO DE ACTIVIDADES

| | Ejercicio terminado el | |
|---|------------------------|------------------------|
| | 30 de junio de 2006 | 30 de junio de 2005 |
| Apoyo e ingresos: | | |
| Ingresos provenientes de los procedimientos de arbitraje (Nota 2) | \$ 14.476.531 | \$ 8.653.652 |
| Contribuciones en especie (Notas 2 y 4) | 2.136.222 | 2.826.702 |
| Venta de publicaciones (Nota 4) | 54.552 | 12.918 |
| Total de apoyo e ingresos | <u>16.667.305</u> | <u>11.493.272</u> |
| Gastos: | | |
| Gastos relativos a los procedimientos de arbitraje (Nota 2) | 12.851.962 | 7.948.733 |
| Servicios prestados por el Banco como contribuciones en especie (Notas 2 y 4) | 2.136.222 | 2.826.702 |
| Gastos administrativos pagados al Banco (Nota 4) | 1.679.121 | 717.837 |
| Total de gastos | <u>16.667.305</u> | <u>11.493.272</u> |
| Variaciones de los activos netos | <u>\$ —</u> | <u>\$ —</u> |

ANEXO 6 (CONTINUACIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| | Ejercicio terminado el | |
|---|------------------------|------------------------|
| | 30 de junio de 2006 | 30 de junio de 2005 |
| Flujos de efectivo procedentes de actividades operacionales: | | |
| Variaciones de los activos netos | \$ — | \$ — |
| Ajustes para conciliar variaciones en los activos netos con el efectivo neto provisto por las actividades operacionales (Disminución) incremento en anticipos pagados por las partes en los procedimientos de arbitraje | (826.529) | 4.141.740 |
| Incremento de ingresos procedentes de inversiones adeudados a las partes en los procedimientos de arbitraje | 230.160 | 140.839 |
| Incremento (disminución) de gastos no pagados relativos a los procedimientos de arbitraje | <u>2.170.748</u> | <u>(74.253)</u> |
| Efectivo neto procedente de operaciones | <u>1.574.379</u> | <u>4.208.326</u> |
| Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión: | | |
| Incremento de la participación en inversiones y efectivo conjuntos | <u>(1.574.379)</u> | <u>(9.342.810)</u> |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (1.574.379) | (9.342.810) |
| Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo | — | (5.134.484) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio | — | 5.134.484 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al término del ejercicio | <u>\$ —</u> | <u>\$ —</u> |

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 2006 Y DE 2005

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI o el Centro) fue creado el 14 de octubre de 1966 con el objeto de facilitar la conciliación y el arbitraje de las diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. El Centro ofrece esos servicios para los casos incoados al amparo del Convenio del CIADI, el Reglamento del Mecanismo Complementario o, cuando las partes así lo solicitan, en virtud del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. El 13 de febrero de 1967, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco) y el Centro acordaron arreglos administrativos efectivos desde la fecha de establecimiento del Centro. El Memorando sobre Arreglos Administrativos (el Memorando) estipula que, salvo en la medida en que el Centro pueda cobrar a las partes en los procedimientos los honorarios y gastos de los miembros de las comisiones de conciliación, tribunales de arbitraje o comités ad hoc, el Banco proporcionará al Centro las instalaciones y los servicios que se indican en las Notas 2 y 4.

NOTA 2 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base contable y presentación de los estados financieros: Los estados financieros han sido preparados según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en los Estados Unidos de América y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos estados financieros se presentan de conformidad con lo estipulado en el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera (Statement of Financial Accounting Standards) No. 117, “*Estados financieros de las organizaciones sin fines de lucro*” (SFAS No. 117). En el SFAS No. 117 se estipula que los activos netos deberán clasificarse de acuerdo con las restricciones establecidas por los donantes; no obstante, al 30 de junio de 2006 y al 30 de junio de 2005 no había activos netos.

Estimaciones: La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y las NIIF requiere que la administración formule estimaciones y supuestos que afectan los montos declarados de activos y pasivos y divulgue la información sobre activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros, así como los montos declarados de ingresos y gastos durante el período considerado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

ANEXO 6 (CONTINUACIÓN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Participación en inversiones y efectivo conjuntos: Los montos pagados al Centro, pero que aún no se han desembolsado, son administrados por el Banco, que mantiene una sola cartera de inversiones (el Fondo Conjunto) para todos los fideicomisos administrados por el Banco, la Asociación Internacional de Fomento, la Corporación Financiera Internacional, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (“Grupo del Banco Mundial”), y los fondos del Centro.

El Banco mantiene los activos del Fondo Conjunto en forma independiente y separada de los fondos del Grupo del Banco Mundial. Conforme a la estrategia de inversiones del Fondo Conjunto, aprobada en enero de 2005, una parte significativa del Fondo Conjunto se invierte en instrumentos líquidos como depósitos en el mercado de dinero, bonos del tesoro de los Estados Unidos y otros bonos de primer orden. Los instrumentos conjuntos se registran a su justo valor de mercado.

El Banco mantiene las inversiones en un régimen de contabilidad conjunto. La Participación en las inversiones y efectivo conjuntos representa la parte proporcional que corresponde al Centro del justo valor de mercado del Fondo Conjunto a fines del período de registro. El justo valor de mercado se basa en las cotizaciones de mercado, cuando se dispone de ellas. Cuando no se dispone de las cotizaciones de mercado, el justo valor de mercado se basa en las cotizaciones de mercado de instrumentos comparables. La parte proporcional pertinente de las ganancias/pérdidas realizadas y no realizadas e ingresos por concepto de intereses se devengan en el período en el que ocurren.

Valor de los servicios proporcionados por el Banco y contribuciones en especie: De conformidad con el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera No. 116, “*Contabilización de las contribuciones recibidas y contribuciones efectuadas*”, el valor de los servicios proporcionados por el Banco está determinado por el justo valor estimado de estos servicios, y el Centro lo registra como contribuciones en especie y también como gastos del Centro.

El Banco proporciona servicios de apoyo e instalaciones al Centro, que comprenden:

- (1) Los servicios de su personal y de consultores, y
- (2) Otros servicios administrativos e instalaciones, tales como los de viajes, comunicaciones, locales de oficina, mobiliario, equipos, suministros e imprenta.

Reconocimiento de los ingresos provenientes de procedimientos de arbitraje: De conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del Centro (el Reglamento), las partes sufragan los gastos directos del Centro que son imputables a los procedimientos de arbitraje. Estos gastos incluyen los honorarios y gastos de viaje de los árbitros y los gastos asociados a la contratación de salas de conferencia y servicios relacionados con la conducción de los procedimientos. Con arreglo a dicho Reglamento, el Secretario General del CIADI solicita a las partes que, a fin de sufragar los gastos previstos, efectúen oportunamente depósitos anticipados al Centro. Por consiguiente, durante el período correspondiente, el Centro reconoce ingresos provenientes de este tipo de operaciones de compensación durante los procedimientos de arbitraje y en la medida en que los gastos sean incurridos en relación con dichos procedimientos. El Centro también reconoce ingresos por los cargos no reembolsables cuando los cobra a las partes en los procedimientos de arbitraje.

Inversión de los anticipos de las partes no desembolsados y reembolso del sobrante de efectivo a las partes: Los ingresos por inversiones se acumulan a favor de las partes y pueden utilizarlos para pagar los gastos relacionados con los procedimientos de arbitraje. Si, una vez terminado un procedimiento de arbitraje, se comprueba que después de pagar los gastos queda un excedente de los anticipos e ingresos por inversiones, el sobrante de efectivo se reembolsará a las partes en proporción a las sumas que cada una de ellas haya adelantado al Centro.

Avances relativos a la contabilidad y presentación de informes: Proyecto de mejora del Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB): En diciembre de 2003, como parte de su proyecto de mejora, el IASB emitió 15 normas revisadas para eliminar redundancias y conflictos entre las normas vigentes. Estas normas revisadas resultan aplicables a períodos anuales a partir del 1 de enero de 2005. La revisión no tuvo un impacto material en la presentación de los informes financieros del Centro.

Otras enmiendas del IASB: En diciembre de 2003, el IASB emitió la NIC 32 revisada, “*Instrumentos Financieros: Información a Revelar y Presentación*” y la NIC 39, “*Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*”. Estas normas reemplazan a la NIC 32 (revisada en 2000), y a la NIC 39 (revisada en 2000), y deben aplicarse a los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2005. Las enmiendas no tuvieron un impacto material en los estados financieros del Centro.

ANEXO 6 (CONTINUACIÓN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Además de la NIC 39 (Revisada), con posterioridad se hicieron otras enmiendas a la NIC 39, en lo que respecta a (i) “Transición y Reconocimiento Inicial de los Activos y Pasivos Financieros”, (ii) “Contabilidad de la Cobertura de los Flujos de Efectivo de las Transacciones Previstas dentro de un Grupo”, (iii) “Contabilidad de la Cobertura del Justo Valor de Mercado de una Cobertura del Riesgo Cambiario de la Cartera”, y (iv) “Opción del Justo Valor de Mercado”. El Centro aún está evaluando la enmienda relativa a la “Opción del Valor Corriente en el Mercado” que se aplica a los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2006, con reglas específicas de transición para los encargados de formular las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El 18 de agosto de 2005, el IASB emitió la NIIF 7, “*Instrumentos Financieros: Información a Revelar*”, con enmiendas adicionales a la NIC 1, “*Presentación de los Estados Financieros: Revelación de Información sobre el Capital*”. El Centro está evaluando actualmente el impacto de esta nueva norma que se aplicará a los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2007.

Nuevos pronunciamientos del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB): En mayo de 2005, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera No. 154, “*Modificaciones y Corrección de Errores Contables*”. Esta norma entra en vigor para las modificaciones y corrección de errores contables ocurridos en los ejercicios iniciados con posterioridad al 15 de diciembre de 2005 y puede tener un impacto en los informes financieros del Centro. Como esta norma exige que, a falta de disposiciones transitorias específicas aplicables a un cambio en la política contable (incluida la adopción de una nueva norma), toda modificación de esa naturaleza debe aplicarse retroactivamente, ello afectará la aplicación y presentación por el CIADI de futuras modificaciones contables en la presentación de sus informes financieros en ejercicios futuros.

NOTA 3 – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El Fondo Conjunto es activamente administrado e invertido de acuerdo con la estrategia de inversión establecida para todos los fondos fiduciarios administrados por el Grupo del Banco Mundial. Los objetivos de la estrategia de inversión son fundamentalmente mantener

una adecuada liquidez para hacer frente a necesidades previsible de flujo de efectivo y preservar el capital, y luego maximizar el rendimiento de la inversión. El Centro está expuesto a riesgos de mercado, crédito y liquidez. A continuación se analizan las políticas de gestión del riesgo empleadas para administrar estos riesgos:

Riesgo de mercado – El riesgo de que el valor del instrumento financiero fluctúe como resultado de las variaciones en los precios del mercado o la modificación de las tasas de interés. El Fondo Conjunto es administrado activamente de manera que la probabilidad de obtener un rendimiento negativo en un ciclo de tres años no excede del 1%. La distribución de los activos del Fondo Conjunto se administra para optimizar su rendimiento total teniendo en cuenta la tolerancia al riesgo especificada.

Riesgo crediticio – El riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero deje de cumplir una obligación y ocasione una pérdida financiera a la otra parte. El Banco invierte los activos conjuntos en instrumentos líquidos como depósitos en el mercado de dinero, obligaciones de gobiernos y organismos gubernamentales. El Banco sólo puede invertir en instrumentos que tengan una calificación crediticia mínima, tales como:

- Depósitos en el mercado de dinero: emitidos o garantizados por instituciones financieras cuyos títulos de deuda prioritaria tengan, como mínimo, una calificación de A-.
- Obligaciones de gobiernos y organismos gubernamentales: emitidas o garantizadas incondicionalmente por organismos gubernamentales que deben tener una calificación crediticia mínima de AA- si están denominadas en una moneda distinta de la del país emisor, sin que se requiera calificación alguna en caso contrario. Las obligaciones emitidas por un organismo o ente del gobierno de un país, una organización multilateral o cualquier otra entidad oficial deben tener, como mínimo, una calificación crediticia de AA-.

Riesgo de liquidez – El riesgo de que una entidad se encuentre con dificultades para obtener fondos líquidos para cumplir con sus compromisos. En el Reglamento del CIADI se establece que las partes en las diferencias deben efectuar pagos anticipados en el Centro para sufragar los gastos previstos de los procedimientos de arbitraje. El Banco mantiene una parte importante del Fondo Conjunto en depósitos a corto plazo en el mercado de dinero a fin de satisfacer las necesidades de liquidez de los fondos fiduciarios.

ANEXO 6 (CONTINUACIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4 – SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL BANCO COMO
CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

Los ingresos provenientes de cargos no reembolsables y por la venta de publicaciones percibidos por el Centro son remitidos al Banco en concepto de reembolsos parciales por los servicios prestados por el Banco. A continuación se presenta un resumen del valor de los mencionados servicios e ingresos:

| | Ejercicio terminado el | |
|--|------------------------|------------------------|
| | 30 de junio de 2006 | 30 de junio de 2005 |
| Servicios de personal (incluidas las prestaciones) | \$ 2.030.577 | \$ 2.113.429 |
| Servicios administrativos e instalaciones: | | |
| Servicios por contrato | 730.680 | 381.277 |
| Servicios administrativos | 194.266 | 211.059 |
| Comunicaciones y tecnología de la información | 252.738 | 259.403 |
| Locales de oficina | 499.791 | 437.404 |
| Viajes | 107.291 | 141.967 |
| Valor total registrado de los servicios prestados por el Banco | <u>3.815.343</u> | <u>3.544.539</u> |
| Menos: Cargos no reembolsables | 1.624.569 | 704.919 |
| Venta de publicaciones | 54.552 | 12.918 |
| Total de gastos administrativos asignados al Banco | <u>1.679.121</u> | <u>717.837</u> |
| Contribuciones netas en especie | <u>\$ 2.136.222</u> | <u>\$ 2.826.702</u> |



CIADI
1818 H Street, NW
Washington, DC 20433
EE.UU.

Teléfono: (202) 458 1534
Facsimil: (202) 522 2615